

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGO. — Teléfono 1233.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 39 cts. — Suscripción:
Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV SABADO, 28 ENERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 28

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 20 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a D. Pedro de la Fuente Pertegaz.—Página 502.

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 27 de enero de 1939 incorporando la avellana a la rama de la almendra.—Página 502.

MINISTERIO DE HACIENDA

Otra de 27 de enero de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.—Página 502.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 25 de enero de 1939 nombrando Subdirector de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona a D. José Coderch Serra.—Página 502.

Otra de 25 de enero de 1939 nombrando Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona a D. Juan A. Lagarde Irazoqui.—Página 503.

Otra de 25 de enero de 1939 nombrando al Ilustrísimo Sr. D. Eugenio Calderón Montero-Ríos, Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, para posesionarse de los distintos Servicios de Obras Públicas en Cataluña.—Página 503.

Otra de 25 de enero de 1939 dando normas para la recuperación de los servicios de Obras Públicas traspasados a la región catalana.—Página 503.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden de 27 de enero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Teniente Médico de Complemento D. Félix Campos-Guereta Fernández.—Páginas 503 y 504.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 25 de enero de 1939 confirmando el empleo de Alférez provisional de Infantería y destino a D. Julio González Ortega y otros.—Páginas 504 a 506.

Asimilaciones.—Orden de 27 de enero de 1939 confirmando la asimilación de Capitán Médico al Teniente Médico, asimilado, D. Francisco Martín Rodríguez.—Página 506.

Destinos.—Orden de 25 de enero de 1939 destinando al Coronel habilitado de Infantería D. Rogelio Gorjo Lezcano y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 506 a 515.

Otra de 27 de enero de 1939 id. al Comandante de Intendencia D. Emilio Jerez Garabis y otros.—Página 515.

Otra de 27 de enero de 1939 confirmando los destinos que se expresan a los Farmacéuticos D. José Cabello Maiz y otros.—Páginas 515 y 516.

Otra de 27 de enero de 1939 nombrando Jefe de Fabricación de Cataluña al General de Brigada, honorario, D. Ramón Fernández Urrutia.—Página 516.

Otra de 27 de enero de 1939 destinando a la Jefatura de Fabricación de Cataluña al Coronel habilitado de Artillería D. Antonio de Diego García.—Página 516.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.—Orden de 27 de enero de 1939 concediendo el ascenso a Alférez de Aviación a los Brigadas D. Segundo Hernández González y otros.—Página 516.

Anuncios oficiales y anuncios particulares.—Pág. 516.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 20 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don Pedro de la Fuente Pertegaz

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros,
Nombro Fiscal de la Audiencia Territorial de

Zaragoza a don Pedro de la Fuente Pertegaz, Fiscal territorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de enero de 1939 incorporando la avellana a la Rama de la almendra.

Excmos. Sres.: La rápida incorporación a la España Nacional de los territorios recientemente liberados, plantea el problema de organizar con la máxima urgencia el comercio de exportación de la avellana. Por ello, y en atención a la similar característica de este fruto con la almendra, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Industria y Comercio, dispongo:

Artículo primero.—La Rama de la Almendra de la Subcomisión de Frutos Secos, creada por Orden de esta Vicepresidencia del Gobierno en 20 de agosto de 1938, hará extensiva su actuación a la avellana.

Artículo segundo.—El sistema de compra, venta y exportación, y el régimen económico referente a la avellana, serán los mismos aprobados para la almendra, liquidándose independientemente ambos productos dentro de cada Delegación de Zona.

Artículo tercero.—Para la actual campaña, los precios de tasa que servirán para hacer las liquidaciones provisionales a los vendedores serán los siguientes:

Pesetas kg.

Avellana grano primera ...	3,25
Avellana negreta cáscara ...	1,45
Avellana común cáscara ...	1,20

Estos precios se entienden para mercancía sana, seca y limpia sobre almacén de la Rama.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Burgos, 27 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sres. Ministros de Industria y Comercio y Agricultura.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de enero de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.

Ilmos. Sres.: En atención a lo interesado por el Gobernador Civil de Castellón de la Plana;

Visto el artículo tercero del Decreto de 13 de agosto de 1936 sobre moratoria mercantil y prórroga de la misma, y el Decreto de 2 de marzo de 1938, que asigna al Ministerio de Hacienda la competencia sobre la materia,

Este Ministerio se ha servido disponer que en los términos municipales liberados de Castellón de la Plana se entienda renovada la moratoria concedida por Orden de 31 de diciembre de 1938 en treinta días naturales más, que se contarán a partir de la expiración de la prórroga anterior.

Lo que para su conocimiento y demás efectos participo a VV. II.

Burgos, 27 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio, Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de Castellón de la Plana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 25 de enero de 1939, nombrando Subdirector de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona a don José Coderch Serra.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado, que el Ingeniero Jefe de segunda clase, del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don José Coderch Serra, cese en su destino de Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, pasando a desempeñar el cargo de Subdirector de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, cuyo puesto ejercía al producirse el Glorioso Movimiento Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

ORDEN de 25 de enero de 1939 nombrando Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona a don Juan A. Lagarde Irazoqui.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 del corriente sobre reingreso al servicio del Estado del personal facultativo en situación de super-numerario,

Este Ministerio ha acordado incorporar, en sus funciones de Ingeniero Jefe de segunda clase, del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a don Juan A. Lagarde Irazoqui, nombrándole Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Barcelona, ocupando la plaza de su categoría y clase que le corresponde, con el haber y remuneración correspondiente a su cargo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

ORDEN de 25 de enero de 1939 nombrando al Ilmo. Sr. D. Eugenio Calderón Montero-Ríos Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, para posesionarse de los distintos Servicios de Obras Públicas en Cataluña.

Ilmo. Sr.: He dispuesto se traslade a Barcelona el Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, don Eugenio Calderón y Montero-Ríos, y asuma la representación de este Ministerio, para posesionarse de los distintos Servicios de Obras Públicas, hasta tanto que cada uno de los demás Jefes de Servicios Nacionales se haga cargo del que le corresponde.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de enero de 1939 dando normas para la recuperación de los Servicios de Obras Públicas traspasadas a la Región Catalana.

Ilmo. Sr.: Ordenada por la Ley de 5 de abril último pasado, la aplicación de las normas generales de la Administración del Estado a las provincias de Lérida, Tarragona, Barcelona y Gerona, y la reversión al mismo, de los Servicios cedidos a la Región catalana por Ley de 15 de septiembre de 1932, este Ministerio, ha dispuesto:

Artículo primero.—Los Servicios de Obras Públicas, cumpliendo órdenes de sus respectivos Ingenieros Jefes, designados por este Ministerio, se harán cargo de las obras públicas que fueron traspasadas a la Región catalana, y de las análogas construídas por ésta, o en curso de ejecución, poniéndolas, excepto las últimas, con la mayor urgencia, en marcha de normal funcionamiento.

Artículo segundo.—A medida que cada uno de los Ingenieros Jefes se vaya haciendo cargo de las diferentes obras en explotación, de aquéllas, que por su defectuoso estado de conservación, precisen rápida reparación, dará cuenta a la Jefatura del correspondiente Servicio Nacional, con indicación de su coste aproximado; transmitiendo esos datos, con la mayor urgencia cuando las reparaciones sean ordenadas por el Mando Militar.

Artículo tercero.—Al hacerse cargo cada Servicio, de las obras en construcción, ya sea por contrata, o por administración, se suspenderá su ejecución, de no mediar orden en contrario de la Autoridad Militar, y lo antes que sea posible se tomarán los datos necesarios para la redacción de una exacta relación valorada de lo construído, que se unirá a la correspondiente acta de incautación.

Artículo cuarto.—La incautación de las obras públicas comprenderá también la de todas las instalaciones complementarias, materiales y documentación, bajo inventario, cuando sea posible.

Artículo quinto.—En todos los

servicios de Obras Públicas se aplicarán, desde el primer momento, las Leyes y disposiciones oficiales en vigor en la España Nacional.

Artículo sexto.—Queda autorizado el Ingeniero Jefe de cada uno de los Servicios de Obras Públicas para aceptar, provisionalmente, sin previa depuración, la colaboración de los funcionarios facultativos y técnico-administrativos afectos al mismo servicio antes de su traspaso a la Región catalana, y, únicamente, en el caso de que, por falta de personal le sea imposible el cumplimiento de su misión, aceptará la de los funcionarios nombrados después del traspaso, en el número absolutamente indispensable, que serán colocados como temporeros o interinos; procediéndose a la mayor brevedad a la formación y resolución de los expedientes del personal de todo género.

Artículo séptimo.—Sólo se incluirá en nómina el personal después de su depuración, acreditándole haberes desde el día de su presentación.

Artículo octavo.—Cuantas dudas se susciten en la aplicación de esta Orden, se consultarán a la Jefatura del respectivo Servicio Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos

ORDEN de 27 de enero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Teniente Médico de Complemento don Félix Campos-Guereta Fernández.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de

diciembre de 1938, al Teniente Médico de dicha escala don Félix Campos-Guereta Fernández.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Ascensos

ORDEN de 25 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infantería y destino a don Julio González Ortega y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber terminado con aprovechamiento el Curso que finalizó el día veinte del actual en la Academia Militar de Avila, son promovidos al empleo de Alférez provisionales de Infantería los alumnos de la XII promoción de la misma que a continuación se relacionan, quienes pasan a los destinos que se indican:

- 1 Don Julio González Ortega, a Subinstructor de la Academia de Avila.
- 2 Don Miguel Ocha de Olza Arrieta, a idem idem idem.
- 3 Don Antonio Dalmases Esteva, a idem idem idem.
- 4 Don José García de Vicuña Estafanía, a idem idem idem.
- 5 Don Santiago Cubero Pina, a idem idem idem.
- 6 Don Camilo Bofill Torrens, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
- 7 Don José del Arco Montesiño, a Subinstructor de la Academia de Avila.
- 8 Don Enrique Gete Martín, a idem idem idem.
- 9 Don Gregorio Ubeda Sebastián, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 10 Don Javier Chapá Galíndez, a Subinstructor de la Academia de Fuentecaliente.
- 11 Don Gustavo Gil Pinzolas, a disposición del Ejército del Norte.
- 12 Don José Lojo Lestón, a Subinstructor de la Academia de Avila.
- 13 Don Pedro Luna Guerrero, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.
- 14 Don Rafael de Luxán García, a idem idem idem.

15 Don José Muñoz Díaz, a idem idem idem.

16 Don Alberto Carbó Vila, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

17 Don Nestor de la Justicia Echevarría, a idem idem idem.

18 Don Mario Lezcano Méndez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

19 Don Manuel Pereda Beivide, a Subinstructor de la Academia de Avila.

20 Don Secundino Lama Cid, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

21 Don José Martínez Fernández Rivera, a idem idem idem.

22 Don Antonio Escalada Sanz, a idem idem idem.

23 Don Manuel Pombo Angulo, a Subinstructor de la Academia de Avila.

24 Don Sebastián Zamora Fernández, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

25 Don José Díaz Heppe, a idem idem idem.

26 Don Joaquín Bedía Ocejo, a Subinstructor de la Academia de Avila.

27 Don Antonio García Villodre, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

28 Don Ismael Valverde Cadaval, a idem idem idem.

29 Don Juan Cama Serra, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

30 Don Ireneo Gallart Ferrer, a idem idem idem.

31 Don Andrés Mochales Ochando, a Subinstructor de la Academia de Avila.

32 Don Santiago Vallejo Heredia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

33 Don Juan Bravo Carrera, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

34 Don Felipe Tobar Merino, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

35 Don Antonio Rodicio Casas, a Subinstructor de la Academia de Avila.

36 Don José González Herrero, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

37 Don José Tapiola Bualan, a idem idem idem.

38 Don José Planz Sanz de Bremond, a idem idem idem.

39 Don Jesús González Pascual, a idem idem idem.

40 Don Luis Altubo Domeque, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

41 Don José Martínez Fló, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

42 Don Serafín González Pérez, a idem idem idem.

43 Don Germán Baschwitz Bertrand, a Subinstructor de la Academia de Avila.

44 Don Arturo Bernardo Alonso, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

45 Don Angel Maté Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

46 Don Luis Pérez García, a Subinstructor de la Academia de Avila.

47 Don Félix Omeñaca Jiménez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

48 Don Miguel Sagastume Almandoz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

49 Don Miguel Sarroca Garreta, a idem idem idem.

50 Don Julio Insausti Grau, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

51 Don Fermín Murillo Irurzun, a idem idem idem.

52 Don José Revilla Aguirre, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

53 Don Celestino Pola Bueno, a idem idem idem.

54 Don Isidro Soler Gatnau, a idem idem idem.

55 Don Eulogio Gómez Franqueira, a idem idem idem.

56 Don Martín López de Vicuña Fernández, a idem idem idem.

57 Don Enrique Nicolau Morató, a idem idem idem.

58 Don Santiago Sanvicente Mesplé, a idem idem idem.

59 Don Vicente Martín Fandos, a idem idem idem.

60 Don Eufronio Martín Tapia, a idem idem idem.

61 Don Ricardo Molinero Alonso, a idem idem idem.

62 Don Francisco Muriel Gallo, a idem idem idem.

63 Don José Vera Cosidó, a idem idem idem.

64 Don José Rodríguez Somozá, a idem idem idem.

65 Don Pascual Ruiz Agudo, a idem idem idem.

66 Don Angel Freijo Balsebre, a idem idem idem.

67 Don Francisco Cortel Zuria-
ga, a idem idem idem.
68 Don José Cenarro Martínez,
a idem idem idem.
69 Don Isidoro Ruiz Beteta, a
idem idem idem.
70 Don José Prieto de las Po-
zas, a idem idem idem.
71 Don José Couceiro Villama-
rin, a Subinstructor de la Aca-
demia de Avila.
72 Don Manuel Martínez Bo-
rrego, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
73 Don José Arpón Eguizábal,
a idem idem idem.
74 Don Juan Aspe Agote, a
idem idem idem.
75 Don Jesús García Unzurrua-
zaga, a idem idem idem.
76 Don Luis González Fernán-
dez, a idem idem idem.
77 Don Jesús del Pino Báez, a
Subinstructor de la Academia de
Avila.
78 Don Manuel Sanmartín Vi-
llarino, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
79 Don José Zambrano Dome-
nech, a disposición de la Subsecre-
taria del Ejército.
80 Don Ignacio Loring Guilhou,
a Subinstructor de la Academia
de Avila.
81 Don Alejandro Mayor Pam-
pliega, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
82 Don Juan Díez Cossío, a
idem idem idem.
83 Don Pedro Ortiz Mendoza,
a idem idem idem.
84 Don José García Antón, a
idem idem idem.
85 Don José Ruiz Jiménez, a
idem idem idem.
86 Don Julio García-Braga Al-
bornoz, a idem idem idem.
87 Don Francisco González
González, a idem idem idem.
88 Don Angel Amézaga Colsa,
a idem idem idem.
89 Don Evaristo Escorihuela
Mezquita, a idem idem idem.
90 Don Wenceslao Cabezón
Arribas, a idem idem idem.
91 Don José Aguirre Nicieza, a
idem idem idem.
92 Don Damián Gisbert Núñez,
a idem idem idem.
93 Don Isidro Carro Gavilán,
a idem idem idem.
94 Don Narciso Comadira Bo-
sacoma, a idem idem idem.
95 Don Tomás Mateo Gonzá-
lez, a idem idem idem.

96 Don Venancio Sacristán Bu-
traguño, a Subinstructor de la
Academia de Avila.
97 Don Lorenzo Codesal Expó-
sito, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
98 Don Antonio Barge Barge, a
idem idem idem.
99 Don Salvador Cortés Fernán-
dez, a idem idem idem.
100 Don Miguel Espinós Pérez,
a disposición de la Subsecretaria
del Ejército.
101 Don Santiago Alvarez Gu-
tiérrez, a Subinstructor de la Aca-
demia de Avila.
102 Don Manuel González
Díaz, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
103 Don Juan Rivero Imaz, a
idem idem idem.
104 Don Eulogio Bartolomé
Ruiz, a idem idem idem.
105 Don Manuel Sánchez Dá-
vila, a idem idem idem.
106 Don Froilán Serret Tena, a
idem idem idem.
107 Don Rafael Villa López-
Trelles, a idem idem idem.
108 Don Juan Lorente García,
a idem idem idem.
109 Don Ramiro Navarro Co-
rrea, a idem idem idem.
110 Don Dionisio López Cerezo
Vallés, a idem idem idem.
111 Don Godofredo Matias
Diez, a idem idem idem.
112 Don Manuel García Rodrí-
guez, a idem idem idem.
113 Don Antonio Martín Cor-
drero, a idem idem idem.
114 Don Eduardo Alvarez Va-
lera, a idem idem idem.
115 Don José Arias Somoza, a
Subinstructor de la Academia de
Fuente Caliente.
116 Don Avelino Lezcano Ro-
pero, a disposición del General Je-
fe del Ejército del Norte.
117 Don César Castañeda Cas-
tañeda, a idem idem idem.
118 Don Cipriano López He-
rranz, a idem idem idem.
119 Don Manuel Menéndez So-
lis, a idem idem idem.
120 Don Vicente Fernández
Martínez, a idem idem idem.
121 Don Hilario Estévez Ra-
nilla, a idem idem idem.
122 Don Sebastián Piera Bala-
ñá, a idem idem idem.
123 Don José Ressa Ortego, a
Subinstructor de la Academia de
Avila.
124 Don Leandro Abad Pérez,

a disposición del General Jefe
del Ejército del Norte.
125 Don Francisco Pérez Ca-
bal, a idem idem idem.
126 Don Juan Luis Alvarez, a
idem idem idem.
127 Don Angel Fernández Mar-
tínez, a idem idem idem.
128 Don Lorenzo Gallego Fer-
nández, a idem idem idem.
129 Don Ramón Peña Morales,
a idem idem idem.
130 Don Carlos Pedrera Rodrí-
guez, a idem idem idem.
131 Don Angel Montoliú Mo-
llar, a idem idem idem.
132 Don Celestino Ortiz Pérez,
a idem idem idem.
133 Don Armando Luege Pri-
da, a idem idem idem.
134 Don Julio Alvarez Paz, a
idem idem idem.
135 Don Arturo Sebastián Ta-
rrida, a idem idem idem.
136 Don José Castaño Rodrí-
guez, a idem idem idem.
137 Don José Amarza García,
a idem idem idem.
138 Don Julio García González,
a idem idem idem.
139 Don Tomás Pérez Conejo,
a idem idem idem.
140 Don Gregorio Fideo Garri-
do, a Subinstructor de la Aca-
demia de Avila.
141 Don Manuel Alvarez Mar-
tínez, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
142 Don Eduardo Canal Rive-
ra, a idem idem idem.
143 Don Toribio Palmero Arias,
a idem idem idem.
144 Don Antonio Miñes Sán-
chez, a idem idem idem.
145 Don Atilano Elena Marco,
a idem idem idem.
146 Don Avelino González Ro-
dríguez, a idem idem idem.
147 Don Herminio Alvarez
Méndez, a idem idem idem.
148 Don Miguel Berlanga Ga-
vela, a idem idem idem.
149 Don Marcelino Beneitez Ba-
rrios, a idem idem idem.
150 Don Rafael Puyol Feito, a
idem idem idem.
151 Don Cesáreo Martín Sanz
Lacalle, a idem idem idem.
152 Don Pompeyo Lombo Pé-
rez, a idem idem idem.
153 Don Miguel Iriarte Pereda,
a idem idem idem.
154 Don Silvio Pérez Arias a
idem idem idem.

155 Don Cipriano Mora Farello, a ídem dem ídem.

156 Don José Hernández Avilés, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

157 Don Mariano González Leiva, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

158 Don José Fontanet Coma, a ídem dem ídem.

159 Don Enrique Vives Vila, a ídem ídem ídem.

160 Don Manuel Ferreiro Pérez, a ídem ídem ídem.

161 Don Longinos Ossorio Fernández a ídem ídem ídem.

162 Don Abildo Arribas Arribas, a ídem ídem ídem.

163 Don Gerardo Silva Pérez, a ídem ídem ídem.

164 Don Jesús Posada Rubin, a ídem ídem ídem.

165 Don Victoriano Olaizola Caminoa a ídem ídem ídem.

166 Don Juan Martínez de Margorta González, a ídem ídem ídem.

167 Don Enrique Martínez de Baños García, a ídem ídem ídem.

168 Don Jaime Sicilia Pardos, a ídem ídem ídem.

169 Don Miguel Antón Sedano, a ídem ídem ídem.

170 Don Gabriel Castro Galicia, a ídem ídem ídem.

171 Don José Fernández Pérez, a ídem ídem ídem.

172 Don Jesús González Martínez, a ídem ídem ídem.

173 Don César Martínez Velasco, a ídem ídem ídem.

174 Don Francisco Jaraquemada Díez Madroñero, a ídem ídem ídem.

175 Don Antonio Busón López, a ídem ídem ídem.

176 Don José Ximenes Mullerat, a ídem ídem ídem.

177 Don Carlos Trigueros Rodríguez, a ídem ídem ídem.

178 Don Antonio Solares Cuesta, a ídem ídem ídem.

179 Don José Santodomingo Meñaca, a Subinstructor de la Academia Militar de Fuentecalliente.

180 Don Nicolás Molina Suárez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

181 Don Francisco Grau Guerrero, a ídem ídem ídem.

182 Don Pedro Hernández Blázquez, a ídem ídem ídem.

183 Don Lucinio Pascual de Pedraza, a ídem ídem ídem.

184 Don José Osorio Rodríguez, a ídem ídem ídem.

185 Don Eduardo López Rodríguez, a ídem ídem ídem.

186 Don José García Lázaro, a ídem ídem ídem.

187 Don José Sansa Planas, a ídem ídem ídem.

188 Don Tomás Salvador Casado, a ídem ídem ídem.

189 Don Rafael de Alba Fernández, a ídem ídem ídem.

190 Don José Ferreiro Rodríguez, a ídem ídem ídem.

191 Don José Heredia Heredia, a ídem ídem ídem.

192 Don Ricardo de la Guardia Oya, a ídem ídem ídem.

193 Don José Ferraz Cuadrado, a ídem ídem ídem.

194 Don Francisco Fons de Corro, a ídem ídem ídem.

195 Don José Freire del Lago, a ídem ídem ídem.

196 Don Eduardo de Luis Hernández, a ídem ídem ídem.

197 Don Alfredo García Díaz, a ídem ídem ídem.

Burgos, 25 de enero de 1939.—

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 27 de enero de 1939 confiriendo la asimilación de Capitán Médico al Teniente Médico asimilado don Francisco Martín Rodríguez.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Capitán Médico, por los méritos y circunstancias que en él concurren, al Teniente Médico, asimilado, don Francisco Martín Rodríguez, el que pasará a prestar sus servicios al Hospital Militar de Burgos.

Burgos, 27 de enero de 1939.—

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 25 de enero de 1939 destinando al Coronel habilitado de Infantería don Rogelio Gorgojo Lezcano y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel habilitado don Rogelio Gorgojo Lezcano, al Ejército del Sur.

Teniente Coronel don Andrés Aya Burget, residente en Bilbao, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Teniente Coronel, habilitado, don Manuel López Roda, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Comandante don Fabio Hernández Díaz a la Academia Militar de Tauima, como Profesor.

Idem don Alfredo Souto Feijóo, residente en el Burgos (Coña), procedente de la Octava Región Militar, apto para servicios burocráticos, a la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Evadidos de Burgo de Osma.

Idem don Alfonso Gómez Cobian, residente en Sevilla, al Ejército del Centro.

Idem don Jaime Subías Feliú, del Regimiento Infantería Toledo 26 y alta del Hospital de San Rafael, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem don Enrique Dazganzo Martínez, del Ejército de Levante, al Tercer Batallón del Regimiento de Gerona 18.

Idem don Juan Alvarez Busquet, de Delegado de Orden Público, en Lugo, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Idem don Luis Méndez Martínez, apto para servicios burocráticos, de la Comandancia de Etapas de Sigüenza, al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Idem don Manuel Fernández Puga, de a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem don Manuel Rodríguez.

Ollo, de a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem don Ramón Cortills Riera, del Regimiento Bailén 24 y alta del Hospital de San Sebastián, a disposición del General Jefe de la Quinta División Navarra.

Idem don Ricardo Villalba Rubio, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Burgos, al Ejército del Centro.

Idem don Rafael Cibantos Navas, del Ejército de Levante y alta de Hospital, al Ejército del Centro.

Idem don Carlos Bordonado Sapela, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem don Rafael Molero Pimentel, del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Plana Mayor de la Comandancia de Infantería de una División, en el Ejército del Norte.

Idem don Sergio Arteché Ros, del Gobierno Militar de Pamplona, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Idem don Rafael Melón Ruiz de Gordejuela, del Segundo Batallón Mixto de Toledo, a la Academia Militar de Tauima, como Profesor.

Idem don José Morales León, alta de licencia por herido, en Sevilla, al Segundo Batallón Mixto de Toledo.

Comandante, habilitado, don Eduardo Cortazar Moronati, del Batallón Montaña Arapiles 7 y alta del Hospital de San Sebastián, al Primer Batallón Montaña Arapiles 7, de su procedencia.

Idem idem don José Luis Rodríguez Romera, del Regimiento Castilla 3, apto para servicios de instrucción por tres meses, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Capitán don Bernardo Gomik Taberner, del Ejército de Levante, a la Academia Militar de Sorria, como Profesor.

Idem don Ramón Díaz Barro, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Mondoñedo, a disposición del Coronel Jefe del

Servicio de Recuperación de Material de Guerra.

Idem don Mariano Fernández Carretero, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, al Ejército del Centro.

Idem don Antero Cerezo Martínez, del Batallón Cazadores de San Fernando 1 y alta del Hospital de Alcora, al Batallón de Cazadores de San Fernando 1, de su procedencia.

Idem don Manuel Espinosa Carmona, del Servicio de Etapas del Ejército del Centro, al Servicio de Etapas del Ejército del Sur.

Idem don Rogelio Castedo Cala, del Servicio de Etapas del Ejército del Centro, al Servicio de Etapas del Ejército del Sur.

Idem don Salvador Bañuls Soler, del Servicio de Etapas del Ejército del Centro, al Servicio de Etapas del Ejército del Sur.

Idem don Jacinto Biescas Moreno, del Tercer Batallón del Regimiento Gerona 18, al Segundo Batallón del mismo Regimiento.

Idem don Antonio Villar Gil, del Batallón Sicilia 8 y alta del Hospital de Pamplona, al mismo Batallón de procedencia.

Idem don Luis Noriega González, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra y en comisión en el Regimiento Infantería La Victoria 28, a este último Regimiento, de plantilla.

Idem don Juan Requena Badía, Caballero Mutilado, de las Fuerzas de Seguridad y Asalto, al Grupo Regulares de Larache 4, de su procedencia, continuando como Profesor en comisión en la Academia Militar de Tauima.

Idem don Antonio López de Haro y Pérez, de la Comisión Clasificadora de Talavera de la Reina, a disposición de la Subsecretaría del Aire.

Idem don Enrique Domenech Ramírez de Arellano, de la Agrupación de Carros de Combate, a disposición de la Subsecretaría del Aire.

Idem don José Batista Soba, del Regimiento Milán 32, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento Canarias 59.

Idem don Jorge Núñez Rodríguez, del Grupo de Nómadas de

Ifni, a la Comandancia Militar de Villa Cisneros.

Idem don Antonio Sánchez Cámara, del Batallón Cazadores de Melilla 3, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Capitán de Complemento don Ramón Navarro Miranda, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento Infantería América 23.

Idem idem don Severiano Benavides Gil de Sagredo, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Granada y residente en Málaga, al Quinto Batallón del Regimiento de Castilla 3.

Idem idem don Javier Castro Calzada, del Regimiento Bailén 24, al Regimiento Aragón 17.

Capitán, habilitado, don Tomás Padrones Fuentes, de la Tercera División Mixta Legionaria, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Teniente don Venancio Jiménez Calvo, apto para servicios burocráticos, del Regimiento de Carros de Combate 2, al Ejército del Norte.

Idem don Rafael Gómez Zabalá, del Regimiento Gerona 18 y alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios de instrucción, al Regimiento La Victoria 28.

Idem don Francisco Álvarez López, del Regimiento Infantería Burgos 31, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Teniente de Complemento don Gregorio Galindo Pardo, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de San Sebastián, al Regimiento Palma 36, en Palma de Mallorca.

Idem idem don José Mayoral Sánchez, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Hector Madrigal Tapioles, ascendido a este empleo por Orden de 3-6-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 591), al Batallón 5.º del Regimiento Argel 27, de su procedencia.

Teniente provisional don Juan Genovard Genovard, de Subsecretaría

tor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Enrique Maresca Romano, de Subinstructor de la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Manuel Martínez Ruiz, del Batallón Montaña Sicilia 8, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5 y Tabor de su procedencia.

Idem idem don Jesús Notario Rodríguez, del Regimiento Toledo 26 y alta del Hospital de Avila, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento de Infantería de Toledo 26

Idem idem don José Toranzo Gutiérrez, del Servicio de Automovilismo del Ejército, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem don Benito Josa Ariza, del Regimiento Zamora 29 y alta de licencia por herido, apto para servicios de instrucción a la Inspección de los Campos de Concentración.

Idem idem don Juan Requena Cañones, del Batallón Cazadores de Melilla 5, al Batallón "A" de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem idem don Gerardo Fernández de la Granja, hospitalizado en Valladolid, causa alta en el Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas 5, para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último, como Alférez provisional, y como Teniente provisional, a partir de la revista de Comisario, del mes de octubre último, por haber sido promovido a este empleo por Orden de 29-9-38 (B. O. núm. 95).

Idem idem don Manuel Esteban Román, del Regimiento San Marcial 22, apto para servicios de instrucción, al Regimiento de San Quintín 25, para igual servicio.

Idem idem don Santos Moreno Gonzalo, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Vigo y residente en Bilbao, al Segundo Tabor del Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem idem don Manuel Caballero Martín, Caballero Mutilado, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y alta del Hospital

de Zaragoza, a la Plana Mayor del Regimiento Infantería Gerona 18.

Idem idem don Santiago Calvo Valencia, de la Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma, de plantilla.

Idem idem don Germán Aguirre Urrutia, del Batallón Montaña Flandes 5 y alta del Hospital de Bilbao, al Primer Batallón de Montaña Flandes 5, de su procedencia.

Alférez don Francisco Durán Lavado, del Regimiento América 23, a la Segunda División Mixta Legionaria.

Idem don Juan Díaz Moreno, de la Mehal-la de Tetuán 1 y alta del Hospital de Las Palmas, a la misma Mehal-la y Tabor de procedencia.

Idem don Clemente García Machado, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios de instrucción, a la Plana Mayor del Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem don José María Martínez Martínez, de un Batallón de Orden Público, afecto al Regimiento Infantería San Quintín 25, al mismo Batallón, de su procedencia.

Idem don Francisco Zorrero Bolaños, alta de Hospital y residente en Sevilla, a los Grupos Nómadas de Ifni.

Alférez provisional don Pedro A. Rullán Casanovas, del Regimiento Infantería Palma 36, al Ejército de Levante.

Idem idem don José María Abril Martín, del Regimiento Infantería San Quintín 25, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem idem don Jaime Montero García de Valdivia, de Subinstructor en la Academia Militar de Granada, a la Tercera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Granada.

Idem idem don Jesús Brió Nieto, de Subinstructor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Flaviano Flores Valverde, de Subinstructor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Julio Oses Muerza de Subinstructor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Narciso Porteiro Pérez, del Regimiento Infantería Mérida 35 y alta del Hospital de Santiago, apto para servicios burocráticos, al Regimiento de su procedencia.

Idem idem don Sebastián García Ruiz, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don José Andrés Enriquez Castell, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada, al Sexto Tabor del Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem idem don Joaquín López Ferrer González, de Subinstructor en la Academia Militar de Granada, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Fermín Junquera Vega, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don José María Briales Estrada, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Málaga y residente en Torre del Mar, al Ejército de Levante.

Idem idem don Juan José González de las Cuevas, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Ejército del Norte, de donde procede.

Idem idem don Isaac Ojeda de la Riva, del Regimiento Infantería Bailén 24, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem don Luis Sabater Brixons, del Regimiento Infantería Bailén 24, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem don Guillermo del Solar Maestre, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem don Cayo González Salomón, del Regimiento de Infantería Toledo, a la Segunda División Mixta Legionaria.

Idem idem don Francisco Godia Sales, del Regimiento Infantería La Victoria 28, al Ejército del Norte.

Idem idem don Antonio Manzanares López, del Ejército del

Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don José María García Recover, del Ejército del Norte, a la Inspección de los Campos de Concentración.

Idem idem don Alfonso Wolgeschlaiffen Gómez, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Valladolid, a la Academia Militar de Riffien, como Profesor, en comisión.

Idem idem don José María Sanz Fernández, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a la Primera División Mixta Legionaria.

Idem idem don Rafael Alvear Basagoitia, de la Academia Militar de Riffien, al Tercer Batallón de Montaña Flandes 5.

Idem idem don Emilio Tuñón Cruz, del Primer Regimiento Infantería de Marina y en comisión, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar, al Regimiento de Infantería de Granada 6, de plantilla, continuando en comisión en el destino conferido por Orden 7-10-58 (B. O. número 105).

Idem idem don Rafael Blanco Moreno, del Regimiento Infantería Burgos 31, a una Agrupación de Antitanques del Ejército del Centro.

Idem idem don Antonio Rodríguez Zarza, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, alta del Hospital de Badajoz y residente en Santa Marta de los Barros, al Regimiento de Infantería Palma 36, en Palma de Mallorca.

Idem idem don Alberto Bernat Estades, del Regimiento Infantería Palma 36, al Ejército de Levante.

Idem idem don Carlos de la Calle Zamorano, del Regimiento de Tenerife 38 y residente en la Comandancia General de Canarias, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem don Simón Fernández Olano, de un Batallón de Guarnición en Bilbao, al Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Bailén 24.

Idem idem don Miguel Ángel Rico Mínguez, del Grupo de Regulares de Larache 4 y alta del

Hospital de Peñafiel, al mismo Tabor y Grupo de procedencia.

Idem idem don Carmelo Estrada Merino, apto para servicios burocráticos, del Regimiento Infantería Aragón 17, al Batallón Montaña Arapiles 7.

Idem idem don Martín Doblaz Zarza, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, alta del Hospital de Sevilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Gonzalo Rivera de Azpiroz, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma Agrupación, de plantilla.

Idem idem don Carlos Sentis Anfruns, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma Agrupación, de plantilla.

Idem idem don Mario Estévez Galván, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma Agrupación de plantilla.

Idem idem don Benito López Villasante, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión a la misma Agrupación, de plantilla.

A La Legión

Capitán don Ildefonso Machado Méndez, de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea.

Idem don Francisco León Fernández, de a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Idem don Francisco Coloma Gallejo, de La Legión y alta del Hospital de Melilla.

Idem don Manuel Rabasa Domenech, de La Legión, alta del Hospital de Bilbao y residente en Melilla.

Idem don Alonso Morón Crehuet, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Huelva.

Teniente don Eulalio Benítez Cullar, de La Legión, alta del Hospital de Huelva y residente en Nerva.

Idem don Eugenio Julián Prod'Homme, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Idem don José María Lerín López, de La Legión y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Emilio Escribano Patiño, de La Legión, alta del Hospital de Sevilla y residente en Sevilla.

Teniente provisional don Jorge Roberto Ruiz Santallana Dioca, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta.

Idem idem don Juan Linares Maza, del Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Ramón Arias Chantres, del Primer Batallón de Montaña Sicilia 8.

Idem idem don Juan del Olmo Rioz, del Primer Batallón de Montaña Sicilia 8.

Idem idem don Manuel de Montes Pérez, de una Comandancia de Infantería Divisionaria del Ejército del Sur.

Idem idem don Luis Cano Martín, del Séptimo Batallón del Regimiento Argel 27.

Idem idem don Angel Santigosa Mejías, del Cuarto Batallón del Regimiento Pavia.

Idem idem don Alfonso Campuzano Rodríguez, del Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Dionisio Arnedo Zapatero, del Tercer Batallón del Regimiento de Zaragoza 30.

Alférez don Antolin de Benito Gaido, del Regimiento Infantería Toledo 26.

Idem don José Olona Armenteras, del Batallón Cazadores Ceriñola 6.

Alférez provisional don Eugenio Sotillo Royo, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada.

Idem idem don Ricardo Sanz Fernández, de Subinstructor de la Academia de Granada.

Idem idem don Manuel Noguera Blanco, del Regimiento Infantería Bailén 24.

Idem idem don César Corada Mate, del Regimiento de Infantería Burgos 31.

Idem idem don Juan Lucena A. de Sotomayor, del Tercer Batallón del Regimiento Oviedo 8.

Idem idem don Antonio Infante Olaste, del Tercer Batallón del Regimiento Oviedo 8.

Idem idem don Asterio Mayor Iglesias, del Séptimo Batallón del Regimiento Infantería Argel 27.

Idem idem don Pedro de Armenteros Urbano, del Octavo Ba-

tallón del Regimiento Infantería Lepanto 5.

Idem idem don Desiderio Gómez Pérez, del Batallón "E" de Cazadores de Serrallo 8.

Idem idem don Manuel Mora Villar, de Subinstructor de la Academia Militar de Soria.

Idem idem don Luis Enríquez García, de La Legión, alta del Hospital de Ponferrada y residente en León.

Idem idem don Tomás de Aragón Silva, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Al Servicio de Automovilismo del Ejército

Teniente don Juan de Dios Mel Vergara, del Regimiento Granada 6 y alta de licencia por enfermo, en Jerez de la Frontera.

Idem don Miguel Lis Sacristán, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Teniente provisional don Francisco Peña Joas, de la Octava Región Militar.

Alférez don Antonio Mangrane Ejenique, de la Sexta Región Militar.

Alférez provisional, don Fernando Caturla Soriano, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem don Joaquín Fortuny Coll, del Primer Batallón del Regimiento Infantería Palma 36.

A disposición del General Jefe del C. T. V. (Incorporación Valladolid)

Teniente don José Luis Vázquez Ruiz, del Regimiento Toledo 26.

Teniente provisional don Maximiano Perandones Cordero, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Palencia y residente en Astorga.

Idem idem don Víctor González Ugidos, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Santiago.

Alférez provisional don Antonio Gaztañaga Ibarzábal, de la Segunda División Legionaria y en comisión, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar.

Idem idem don Mateos Nogueras Sanjurjo, de la Segunda Divi-

sión Legionaria, alta del Hospital de Palencia y residente en La Coruña.

Idem idem don Lucio Gómez García, de la primera Brigada Legionaria, alta del Hospital de Oña y residente en San Sebastián.

Idem idem don Anastasio Carrión Buezas, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Valladolid.

Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Avila

Alférez provisional don Julio González Arranz, a La Legión.

Idem idem don Andrés Gómez Iglesias, a La Legión.

Idem idem don Ramón Careaga Hormaza, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Francisco García Ferrer, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Eduardo Berastegui Guerendiain, a La Legión.

Idem idem don José María Conde Diego de Somonte, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Tomás González García, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don José Díez Rute, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Luis Antoñanzas Bella, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Ramón Bedia Oejo, a La Legión.

Idem idem don Manuel Miguel Yagüe, a La Legión.

Idem idem don Gregorio Bustos Ibarz, a La Legión.

Idem idem don Celestino Muñoz Ceresuela, a La Legión.

Idem idem don Francisco Casamitjana Coromina, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Antonio Peireiro Carrero, a La Legión.

Idem idem, don Clemente Muñoz Colmenar, a La Legión.

Idem idem don Emilio Lorenzo Alemparte, al Ejército del Norte (para un Batallón de Ametralladoras).

Idem idem don Germán Bernabeu Amo, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Manuel Bilbao González, al Ejército del Centro (para Fuerzas Regulares).

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración

Comandante don Carlos Cabezas Carles, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de Huesca, apto para servicios burocráticos.

Capitán habilitado don Ricardo Pardo Pinto, del Regimiento Castilla 3 y alta del Hospital de Badajoz, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem don Maximino Méndez Varela, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, declarado apto para servicios burocráticos y con residencia en Vigo.

Idem idem don Bartolomé Martín Ortega, del Regimiento Canarias 39, y en comisión, en el de Zaragoza 30, declarado apto para servicios burocráticos y con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente don Manuel Cruz Jiménez, del Regimiento Infantería Cádiz 33, alta de licencia por enfermo, en Jerez de la Frontera, y declarado apto para servicios burocráticos.

Idem don Antonio Sánchez Jiménez, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Orense, apto para servicios burocráticos durante seis meses.

Teniente de Complemento don Ramón García Rubio, del Regimiento Bailén 24, declarado apto para servicios burocráticos y de instrucción.

Teniente habilitado don Francisco Espino Heras, del Regimiento Carros de Combate número 2 y alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Alférez don Rafael Jiménez Martínez, de un Batallón de Trabajadores, alta del Hospital de Alhama y residente en Granada.

Idem don Víctor San Martín Caballa, del Batallón Cazadores Serrallo 8, alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios de instrucción.

Idem don Cayetano Puente González, del Grupo de Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital

de Ceuta, apto para servicios burocráticos.

Idem don Domingo Mejias Rivera, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte y declarado apto para servicios burocráticos por el Tribunal Médico de Badajoz.

Alferez provisional don Agustín González Burillo, de la Jefatura Provincial de Milicias de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Francisco Sanz Barbero, del Regimiento Argel 27, apto para servicios burocráticos y residente en Avila.

Idem idem don Ladislao Alonso San Juan, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos durante tres meses.

Idem idem don Paulino Alvarez Méndez, del Batallón Cazadores Melilla 3 y alta del Hospital de Orense, apto para servicios de instrucción durante cuatro meses.

Idem idem don Faustino Bedia-ga López, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Idem idem don Rafael Cabezas Jiménez, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de San Fernando, apto para servicios burocráticos durante tres meses.

Idem idem don Joaquín Clavéria Roc, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Joaquín Díaz de la Vega, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Carmelo Estrada Merino, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Manuel Fernández Fernández, del Batallón Montaña Flandes 5 y alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Eugenio Prieto Moreno Aguirre, del Regimiento San Marcial 22, y en comisión en el de Toledo 26, alta del Hospi-

tal de Málaga, apto para servicios burocráticos durante tres meses.

Idem idem don José María Ramos Fillola, del Grupo de Regulares de Larache número 4 y alta del Hospital de San Fernando, apto para servicios de instrucción durante tres meses.

Idem idem don Guillermo Sánchez Montero, del Batallón Cazadores Ceuta 7, alta del Hospital de Algeciras y residente en Las Palmas, apto para servicios burocráticos.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, procedentes de la citada Milicia

Capitán don Antonio Dávila Peñalosa, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Zamora.

Capitán de Complemento don Pedro Solá Centrol, alta del Hospital de Cestona y residente en Zaragoza.

Capitán habilitado don Rafael Sánchez Delgado, alta del Hospital de Zaragoza.

Teniente don Marcelo Marco Ilincheta, alta del Hospital de Pamplona y residente en Navas-cués.

Teniente provisional don Agustín Aguiló Segarra, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Bernardino Pardo Aura, alta del Hospital de Cáceres y residente en Parla del Rey.

Idem idem don Ricardo Lacalle del Río, alta del Hospital de Pamplona y residente en Plasencia.

Idem idem don Antonio Fernández Gallardo, alta del Hospital de Peñarroya y residente en Peñarroya.

Idem idem don Blas del Cerro Ochoa, alta del Hospital de Pamplona y residente en Pamplona.

Alferez don Juan Abárzuza Murillo, alta del Hospital de Pamplona.

Alferez provisional, don Enrique Villamandos Cody, alta del Hospital de Córdoba y residente en Iznajar.

Idem idem don Pedro Vallinas San Martín, alta del Hospital de León.

Idem idem don Rafael Santos

Santos, alta del Hospital de Zamora y residente en Cañizo.

Idem idem don Ramón Rodríguez Alvarez, alta del Hospital de Béjar y residente en Losar de la Vera.

Idem idem don Benito Rivero Cabalgante, alta del Hospital de Badajoz y residente en Olivenza.

Idem idem don Miguel Martínez González, alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Manuel Martínez Alvarez Cueto, alta del Hospital de Oviedo y residente en Oviedo.

Idem idem don Antonio Gurdíel Alvarez, alta del Hospital de Oviedo y residente en Cangas de Narcea.

Idem idem don José Gómez de Cadiñanos Brañanes, alta del Hospital de Convento de Avellanes y residente en Sevilla.

Idem idem don Arturo Ginés Escribano, alta del Hospital de Salamanca y residente en Badajoz.

Idem idem don Andrés García Pantoja, alta del Hospital de Mérida.

Idem idem don Ramón Fernández Palacios, alta del Hospital de Burgos y residente en Melilla.

Idem idem don Manuel Esteban González, alta del Hospital de Badajoz y residente en Badajoz.

Idem idem don Vicente Barco Rodríguez, alta del Hospital de Huelva y residente en Huelva.

Idem idem don Moisés Andrés Luque, alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don José Albela Fenol, alta del Hospital de Córdoba y residente en Tenerife.

Idem idem don Juan Acevedo Carretero, alta del Hospital de Badajoz y residente en Granada.

Idem idem don Bover Rivas, alta del Hospital de Badajoz y residente en Palma.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Capitán don José Sampietro Modrero, del Regimiento Oviedo 8 y alta del Hospital de Málaga.

Capitán de Complemento don Ildelfonso Altamirano González de Chávez, del Regimiento Tene-

rife 38 y residente en la Comandancia General de Canarias.

Capitán, habilitado, don José Sánchez Jiménez, del Regimiento Pavia 7 y declarado apto para todo servicio en reconocimiento efectuado en Algeciras.

Idem idem don Ricardo del Arco Fortuño, de La Legión y alta del Hospital de La Coruña.

Teniente don Andrés Manzano Maldonado, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Vigo y residente en Lavadores.

Teniente provisional don Fernando Pérez Sevilla, de La Legión, alta del Hospital de Granada y residente en Granada.

Idem idem don Antonio Lorva Fernández, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Málaga y residente en Málaga.

Idem idem don Fernando de Soto Oriol, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Sevilla y residente en Osuna.

Idem idem don Antonio Páez Rodríguez, del Regimiento Oviedo 8, alta de licencia por enfermo y residente en el Gobierno Militar de Sevilla.

Idem idem, don Jaime Garratón Sánchez, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Cádiz y residente en Alcazarquivir.

Idem idem, don Antonio Forundarena Gil, del Regimiento Argel 27, alta del Hospital de Badajoz y residente en Badajoz.

Idem idem don Angel Ortega López, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Valladolid y residente en Sevilla.

Alférez don Domingo Sánchez Lore, de La Legión, alta del Hospital de Cáceres y residente en Zorita.

Idem, don Jorge Puges Sardiña, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Santander y residente en Badajoz.

Idem, don Santiago Rogado López, de la Segunda Región Militar, por cesar en la situación de procesado.

Idem, don Manuel Prieto Fernández, de la Mehalla Jalfiana del Rif 5, declarado apto para todo servicio por el Tribunal Médico de Villa Sanjurjo.

Alférez de Complemento don Bartolomé Borrero Conde, del Regimiento Granada 6 y alta del Hospital de Huelva.

Alférez provisional don Rafael Montijano Fabro, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Córdoba.

Idem idem don Oscar Franco Pomares, del Grupo Regulares Melilla 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Tomás Durán Arenjeso, del Grupo Regulares Tetuán 1, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Cáceres.

Idem idem don Francisco Amador Amaya, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Castellón y residente en Málaga.

Idem idem don Germán Rivas Gómez, de Subinstructor de la Academia Militar de Pamplona, declarado apto para todo servicio.

Idem idem don José Abela Sánchez, del Regimiento Pavia 7 y alta del Hospital de Ronda.

Idem idem don Carlos Cobo Aguilar, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Málaga y residente en Málaga.

Idem idem don Juan Fernández Fito, del Regimiento Pavia 7, alta del Hospital de Sevilla y residente en Nogales (Badajoz).

Idem idem don Anselmo García Polavieja Novo, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Idem idem don Joaquín Gómez Bosch, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Algeciras y residente en San Roque.

Idem idem don Marcos Larena Blasco, del Regimiento Pavia 7 y alta del Hospital de Granada.

Idem idem don Argimiro Rodrigo González, que cesa en la situación de disponible gubernativo en la Segunda Región Militar.

Alférez provisional don Antonio López Moreno, del Regimiento Pavia 7 y alta de licencia, por herido, en Marchena (Sevilla).

Idem idem don Antonio Ruiz Sánchez, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Antequera y residente en Antequera.

Idem idem don Antonio Valdés Guerrero, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital del Convento de Avellanes y residente en Algeciras.

A disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Capitán don José Rodríguez Reigada, del Regimiento Burgos

31, alta del Hospital de Orense y residente en Orense.

Idem don Juan del Campo Valdés Hevia, del Regimiento San Marcial 22 y alta de licencia, por enfermo en Gijón.

Idem don Luis Albarracín Segura, alta de licencia por herido.

Teniente don Perfecto Cancejo Iglesias del Regimiento Galicia 19, alta del Hospital de La Coruña y residente en La Coruña.

Idem don Francisco Lena Miell, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Mallorca.

Idem don Juan Andrés Amaro, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Valladolid y residente en Valladolid.

Idem don Juan Bautista Martínez Campo, del Grupo de Regulares Alhucemas 5 y alta del Hospital de Melilla.

Teniente de Complemento don Eloy Martín Mayor, alta de Hospital y residente en Huelva.

Idem idem don Etelvino González Vilelo, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Vigo y residente en Canid Niguera.

Teniente provisional don Miguel Moya Fernández, del Grupo de Regulares Alhucemas 5, alta del Hospital de Cádiz y residente en Melilla.

Idem idem don José Asensi López-Blanco, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Manuel Granados Vélez, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Federico Julio Belmonte, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Sevilla y residente en Tetuán.

Idem idem don Juan Freniche Sánchez, del Regimiento de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Huelva y residente en Nerva.

Idem idem don Julio Montañez Benitez, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Ronda y residente en Ronda.

Idem idem don Manuel Santos Hernández, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Salamanca y residente en Zamora.

Idem idem don Antonio Gómez Perdiguero, del Regimiento Balén 24, alta del Hospital de San Se-

bastián y residente en San Sebastián.

Idem idem don Demetrio Cobeta Cobeta, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Juan Pérez Belmonte, del Regimiento Cádiz 53 y alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Benito Baladrón Rodríguez, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don Rómulo Zúñiga Salvador, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Sevilla y residente en Marchena.

Idem idem don Luis Verini Díaz, del Regimiento Mérida 55, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en El Ferrol del Caudillo.

Idem idem don Leoncio Pérez Jiménez, del Batallón Cazadores Las Navas 2, alta del Hospital de Logroño y residente en Muro de Aguas.

Idem idem don José Peidro Silvestre, del Grupo Regulares Melilla 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Rafael Ortiz García, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Manuel Jurado Álvarez, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Sevilla y residente en Sevilla.

Idem idem don José Hernández Contreras, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de San Sebastián y residente en San Sebastián.

Idem idem don Angel Azpitarte Villarreal, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Sevilla y residente en Alcalá R.

Idem idem don José Luis Carames Platas, de La Legión y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don Elpidio Calvo Calvo, de La Legión, alta del Hospital de Palencia y residente en San Sebastián.

Idem idem don José Miguel Cabezas, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Zamora y residente en Santander.

Idem idem don Domingo Martínez Martín, de La Legión, alta del Hospital de Santander y residente en Zaragoza.

Alférez de Complemento don

Joaquín Badenas Fadilla, residente en Castellón de la Plana.

Idem idem don José Rodríguez García, que cesa en la situación de procesado en la Séptima Región Militar.

Alférez provisional don Enrique Alonso Costa, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Teruel.

Idem idem don José Aquiles Monzón, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Valladolid y residente en Albaracín.

Idem idem don Emilio Arriba Val, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Zaragoza.

Idem idem don Ramón Bescós Folgar, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de La Coruña y residente en El Ferrol del Caudillo.

Idem idem don Feliciano Enrique Alonso, del Batallón Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de La Coruña y residente en La Coruña.

Idem idem don Cristóbal Fernández Macías, de Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Granada y residente en Ceuta.

Idem idem don Isidro Gómez Luguna, del Batallón de Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en Badajoz.

Idem idem don Manuel González Morán, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Vitigudino y residente en Picones.

Idem idem don Vicente González Redondo Mareda, del Batallón de Cazadores Ceriñola 6 y residente en Mondoñedo.

Idem idem don Saturio Miguel Herrero, del Regimiento Mérida 55, alta del Hospital de Calatayud y residente en Holtanvilla.

Idem idem don Antonio Mariano Millán López, del Regimiento San Marcial núm. 22, alta del Hospital de La Coruña y residente en León.

Idem idem don Luis Morejón Castro, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Salamanca y residente en Montilla.

Idem idem don José Angel Moro González, del Batallón Montaña Arapiles 7, alta del Hospital de Santiago y residente en Santibáñez Béjar.

Idem idem, don Juan José Ortiz

Azqueta, alta del Hospital de Bilbao.

Idem idem don Juan José Quintana Almeida, alta del Hospital de Cádiz.

Idem idem don José Salces Ruiz, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Santander y residente en Valladolid.

Idem idem don Ramón Santos Sánchez, de Batallón Ametralladoras 7 y alta del Hospital de Avila.

Idem idem don Antonio Sutil Iglesias, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Pamplona y residente en Heno de Rivera.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Capitán don Oscar Sáenz de Santa María Marrón, del Grupo de Regulares de Tetuán 1 y alta del Hospital de Logroño.

Idem don Luis Serena Guisgafre, del Grupo de Regulares Alhucemas 5 y alta del Hospital de Melilla.

Idem don Mónico Minguéz Gómez, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Zamora y residente en Zamora.

Idem don Juan Villalonga Bueso, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Benlloc.

Idem don Joaquín Collado Barquero, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de León y residente en Mancilla.

Capitán de Complemento don Eladio Fernández Nieto, del Grupo de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Palencia y residente en Melilla.

Capitán habilitado don Agustín Varona Pereda, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Vitoria y residente en Villanueva de Tiba.

Teniente de Complemento don Antonio Vallejo Fernández, de la Agrupación de Cañones Antitanques.

Teniente provisional don Rafael Villanueva Gómez, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Burgos y residente en Ceuta.

Idem idem don Federico Navarrete Corral, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Santander.

Idem idem don Santiago López Muñoz, del Grupo de Regulares

de Melilla 2, alta del Hospital de Plasencia y residente en Plasencia.

Idem idem don Luis Lizaur Lizaur, del Batallón Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Cádiz, y residente en Cádiz.

Idem idem don Carlos Jiménez Martínez, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta.

Idem idem don Jesús Jimeno Fernández, de La Legión, alta del Hospital de Bilbao y residente en Zaragoza.

Idem idem don José Luis Fernández Peña García, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Idem idem don Manuel Vidal González, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Tetuán.

Alférez don José María París Mainne, alta del Hospital de Ceuta.

Idem don José María García Ortiz, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem don José Losada Jiménez, residente en la Quinta Región Militar.

Idem don Francisco Díaz Novoa, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de La Coruña y residente en Verín.

Idem don Juan Aguilar Martínez de la Vega, del Regimiento de Burgos 31, alta del Hospital de Irún y residente en Fuenterrabía.

Alférez de Complemento don Jaime Estela Caballet, de la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar.

Idem idem don Antonio Mangrane Ejerique, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación.

Idem idem don Rodrigo Ochoa Olavarrieta, del Regimiento de Mérida 35, alta del Hospital de Cáceres y residente en Puerto de Vega.

Alférez provisional don Francisco Rómero Romero, de la Agrupación de Cañones Antitanques.

Idem idem don José Ariestegui Gil, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Pamplona y residente en San Sebastián.

Idem idem don Fernando Bastardos Arzozni, del Grupo de Regulares Melilla 2 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Pedro Blanco

Miranda, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Zamora.

Idem idem don Juan Cabal Martínez, alta del Hospital de Mondoñedo.

Idem idem don Federico Carmoña Alfalla, del Batallón Cazadores de Ceuta 7 y alta del Hospital de Ceuta.

Idem idem don Luis Criado Santana, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Santander y residente en Valencia del Ventoso.

Idem idem don Máximo Cruz Palacín, del Regimiento Carros de Combate 2, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en Badajoz.

Idem idem don Gaspar Donado Bueno, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Toro.

Idem idem don Gerardo Fernández García, del Regimiento Gerona 18 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don Antonio Fernández Martínez, del Regimiento Gerona 18, alta del Hospital de Santiago y residente en Luesia.

Idem idem don Narciso Flores Macías, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Huelva y residente en Moguer.

Idem idem don José de la Fuente Pérez, de La Legión y alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem don Antonio García López, del Grupo de Regulares Alhucemas 5, alta del Hospital de Gijón y residente en Palencia.

Idem idem don Eugenio Gómez Díaz, alta del Hospital de Burgos y residente en Flores de Avila.

Idem idem don Adolfo González Flores, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Vitoria.

Idem idem don Víctor Hurtado Bote, del Regimiento Toledo 26 y alta del Hospital de Almedraejo.

Idem idem don Agustín Jáuregui Ebellas, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Salamanca y residente en Vigo.

Idem idem don Joaquín Lacaci Morris, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en la misma plaza.

Idem idem don Félix López Terradas Sánchez, del Batallón Cazadores de Ceuta 7, alta del Hos-

pital de Vigo y residente en Toledo.

Idem idem don Emilio Moreno Galzusta, del Regimiento Burgos 31 y alta del Hospital de Lucena.

Idem idem don Aureliano Moro González, del Servicio de Automovilismo del Ejército, alta del Hospital de Salamanca y residente en Santander.

Idem idem don Antonio Ojea Barrios, del Regimiento de Burgos 31, alta del Hospital de Vigo y residente en Bouzas.

Idem idem don Rafael Patero Beltrani, del Regimiento Pavia 7, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Santiago Pérez Reol, alta del Hospital de Palencia y residente en Palencia.

Idem idem don Luis Prades Carrera, del Grupo de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Granada y residente en Granada.

Idem idem don Manuel Quintana Quintana, de La Legión y alta del Hospital de Las Palmas.

Idem idem don Francisco Rallo Romero, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta.

Idem idem don Luis Ramírez Sánchez, del Batallón de Cazadores de Ceuta número 7, alta del Hospital de Córdoba y residente en Carcabuey.

Idem idem don José Luis Ríos Ruiz, del Regimiento San Quintín 25, declarado apto para todo servicio de reconocimiento efectuado en Valladolid.

Idem idem don Alfonso de Siscart Carreras, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de San Sebastián y residente en San Sebastián.

Idem idem don Juan Torronteagui Garbe, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5 y alta del Hospital de Bilbao.

A varios destinos

Teniente Coronel don Federico Chacón Gandoy, residente en Santiago de Compostela, al Ejército de Levante.

Idem idem don Juan Asensi Cepero, residente en Ceuta, al Ejército del Sur.

Comandante don Cayetano Vázquez Sastre, del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Pavia 7 (confirmación).

Idem don Eduardo Romayz Veira, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a la

Academia Militar de Granada, como Profesor.

Capitán don Manuel Villanueva Ramírez de Arellano, del Batallón de Cazadores de Melilla 3, apto para servicios burocráticos, a la Caja de Recluta de Palencia, en comisión.

Capitán habilitado don Julio Álvarez Beloso, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, apto para servicios burocráticos, al Regimiento Infantería Milán 32.

Teniente de Complemento don Jesús Avila Peña, del Parque de Artillería de la Sexta Región Militar, a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Idem idem don Carlos Pujol Ruez, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Ejército de Levante.

Idem idem don Luis González Peralta, declarado apto para todo servicio, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem don Amancio Bayón Cantalapiedra, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Burgos y residente en La Seca, al Quinto Batallón del Regimiento La Victoria 28, de su precedencia.

Teniente provisional don Luis Valero Bermejo, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., al Ejército del Norte.

Idem idem don Joaquín Zafra Martín, del Batallón Cazadores de Melilla 3, al Ejército del Norte.

Idem idem don Jesús Rodríguez Batllóvi, alta de Hospital de la Séptima Región Militar, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem idem don Manuel Millán López, del Regimiento Palma 36, a La Legión.

Idem idem don Enrique Heredero Martí, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Burgos y residente en Logroño, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem don Casimiro Guisasaola Domínguez, del Regimiento Zamora 29, al Regimiento de Infantería Castilla 3.

Alferez don Manuel Puente Calvo, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios burocráticos, a La Legión.

Alferez provisional don Enrique Cuerda González, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Huelva y residente en Huelva, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem idem don Miguel Salinas Serrano, del Batallón Cazadores de Melilla número 3, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem idem don Antonio María Estolle Serecal, del Batallón Cazadores Serrallo 8, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Las Autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Jefes y Oficiales que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo, radiquen en las plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieran trasladado de plaza como convalecientes o por otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telegrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 25 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando al Comandante de Intendencia don Emilio Jerez Garabís y otros.

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante, don Emilio Jerez Garabís, de licencia por enfermo en La Coruña, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Capitán, don Ildefonso Aguiar González, alta del Hospital de

Avila, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Otro, don Roberto Irigoyen Díaz, de licencia por enfermo en Cáceres, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Teniente provisional, don Carlos Folla Fernández, de la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia, a los Servicios de Intendencia de la Sexta Región.

Otro, don Antonio Vía Astorqui, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región, a la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia.

Alferez provisional, don Eduardo Ortiz Montero, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 confiriendo los destinos que se expresan a los Farmacéuticos don José Cabello Maíz y otros.

A propuesta del Inspector General de Farmacia, pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales Farmacéuticos que a continuación se relacionan: Farmacéutico Mayor, don José Cabello Maíz, a Jefe de la Farmacia Central de la Séptima Región Militar.

Otro, don Andrés Cenjor Llopis, a Jefe de los Servicios de Farmacia de la Sexta Región Militar, en comisión, continuando en su destino de plantilla.

Otro, habilitado, don Ramón Guardiola Carasa, a Jefe de los Servicios de Farmacia de Cataluña.

Farmacéutico primero de Complemento, don Enrique Puig Jofré, a Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.

Farmacéutico segundo de Complemento, don José Budalles Colón, a la misma.

Otro, asimilado, don Fortunato Martín García, al Laboratorio Central de Análisis (Valladolid).

Otro, don Luis Vilar Amigó, a Secretario de la Jefatura de los

Servicios de Farmacia de Cataluña.

Farmacéutico tercero, asimilado don Luis Alsius Masgrau, a la misma.

Otro, don Carlos Cardelús Daló, a ídem.

Otro, don Luis Thomas Domenech, a ídem.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército.

ORDEN de 27 de enero de 1939 nombrando Jefe de Fabricación de Cataluña al General de Brigada, honorario, don Ramón Fernández Urrutia.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Jefe de Fabricación de Cataluña al General de Brigada, honorario, don Ramón Fernández Urrutia.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando a la Jefatura de Fabricación de Cataluña al Coronel, habilitado, de Artillería, don Antonio de Diego García.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Jefatura de Fabricación de Cataluña el Coronel, habilitado, de Artillería don Antonio de Diego García.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Aire

Ascensos

ORDEN de 27 de enero de 1939 concediendo el ascenso a Alférez de Aviación a los Brigadas D. Segundo Hernández González y otros.

Por resolución del Excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Alférez del Arma de Aviación, a los Brigadas de la misma

Arma que a continuación se relacionan:

- D. Segundo Hernández González.
 - D. Adolfo Espinosa Aparicio.
 - D. Román Vñudez Prieto.
 - D. Antonio Román Serrano.
 - D. Felipe Martín Martín.
 - D. Amador Linaje Oca.
 - D. Juan Vidal Pérez.
 - D. Diego Saura Albadalejo.
 - D. Juan Robles Muñoz.
 - D. Juan Guill Ruiz.
 - D. Francisco Ramos Pérez.
 - D. José María Falomares Ureña
 - D. Manuel Arellano Puado.
 - D. Manuel Cabello de Mena.
 - D. Julio Navarro Rodríguez.
 - D. Eduardo Bustamante Elías.
 - D. César Ibeas de Román.
 - D. José Wandosell Martínez.
 - D. Isidoro Roa Michelena.
 - D. Salvador Ballesta Gil.
- Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,58

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA
Vitoria

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito necesario, número 491, de pesetas nominales 10.000, en títulos de Deuda Perpetua 4% Interior, expedido por esta Sucursal en 28 de febrero de 1906, a favor de don Aurelio Aspe y Arrieta y a disposición del Tribunal Eclesiástico de Vitoria, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "El Castellano", de Burgos, y "Pensamiento Alavés", de Vitoria, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 24 de enero de 1939.— III Año Triunfal.—P. el Secretario, F. Leonard. 53-P.

BANCO DE ARAGON
Zaragoza

Se ha notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito voluntario número 2.262, de pesetas nominales 9.000, de la Deuda Amortizable 5% 1927, expedido por nuestra Sucursal de Huesca el día 6 de febrero de 1932.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues, pasado el mismo, se extenderá el duplicado, quedando nulo y sin efecto el original y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 2 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El Secretario, José Luis Bregante. 13-P.